

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 01 de Septiembre del Año 2010, siendo las 19:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigido por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SR. ALEJANDRO SEPULVEDA SEPULVEDA : **DIRECTOR DE OBRAS**
SR. WALTER BARRAMUÑO URRU : **ASESOR JURIDICO**
SRA. VERNICA REYES VERDUGO : **SECRETARIA COM. DE PLANIF.**

Se deja establecido que los señores Concejales se autoconvocan para continuar con los Puntos de Tablas Complementarias.

Tabla Complementaria :

3.- Informe Comisión de Finanzas respecto de Propuesta para Cabañas Río Claro.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para contratación a Honorarios.
- 2.- Acuerdo para suscribir Costos de Operación y Mantenición de Proyectos postulados a financiamiento al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2011.
- 3.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Traslado del Giro Expendio de Cerveza, a nombre de Marcelo Gutiérrez Fuentealba.

Señora Elissetche, respecto de la persona que no ha cancelado nunca, si lo hace conforme a la Ordenanza, el monto asciende a \$ 2.251.537.- mensual, y con los \$ 200 por m², significa pagar \$ 214.916.- mensual; en toda caso otra cosa es como se les cobre, quizás puede ser semestral.

Señor Alcalde, con este dato tiene una herramienta para ver caso a caso, porque todos son distintos.

Señor Ramírez, entiende que esta sugerencia y propuesta de la Comisión es para salvar el tema, pensando en el período que queda de aquí a Diciembre, y en el mes de Octubre se puede hacer la modificación a la Ordenanza Municipal, la que será en base a costos reales y lo que ocurre con ese espacio.

La modalidad que propone la Comisión, por lo que entiende, es de arriendo, que durará desde aquí hasta el 31 de diciembre, a partir del 1 de Enero comienza a regir la Ordenanza Municipal reformulada y en base a eso van a tener los nuevos valores, que pueden ser más ó menos, pero es algo que deben discutir, dado que requiere del acuerdo de Concejo.

Señor Alcalde, consulta si en la Ordenanza de Valores se puede sectorizar los cobros, es decir, diferenciación en el valor del metro cuadrado.

Señor Allende, la Ordenanza permite todo lo que se desee establecer.

Señor Allende, consulta si se aprueba la propuesta de la Comisión.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Barramuño, consulta si el contrato de arrendamiento será hasta el 31 de Diciembre, ya que el Depto. Jurídico es quien confecciona esos contratos, porque si el plazo es indefinido, y el Concejo cambia los valores de la Ordenanza, el arrendatario puede aducir que tiene contrato.

Le indican que es hasta el 31 de Diciembre.

ACUERDO N° 161 : El Concejo acuerda aprobar Propuesta presentada por la Comisión de Finanzas, respecto de las Cabañas del Balneario Río Claro, en el sentido que se debe suscribir un contrato de arriendo por toda la superficie que utiliza cada uno de los locatarios y el valor del metro cuadrado asciende a la suma de \$ 200.- mensual.

Señora Rosa de Guevara, consulta si el arriendo rige para las 2 cabañas que estaban a nombre de su esposo.

Señor Alcalde, le indica que es para todas las propiedades.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para contratación a Honorarios.

Señor Allende, indica que hay 2 documentos que requieren del acuerdo de Concejo para funciones que se señalan :

El primero es modificar la siguiente función :

- 01 Profesional para prestar apoyo en la confección de informes financieros, recopilar y archivar fotocopias de facturas y su correspondiente Decreto de Pago de los Proyectos PMU-FIE.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la segunda petición dice : producto de la aprobación mediante financiamiento del PMB - Acciones Concurrentes, de la Asistencia Técnica para este Municipio, denominada "Evaluación daños estructurales, conectividad, alcantarillado y servicios básicos", por la suma de M\$ 24.000.-, se solicita la creación de las siguientes funciones, que permitirán la contratación de profesionales técnicos que se mencionan a continuación :

- 01 Arquitecto para apoyar en Informes de Evaluación de daños de infraestructura comunitaria, educacional y social, Diseño de Planos de Arquitectura y elaboración de especificaciones técnicas de las iniciativas de inversión.
- 01 Licenciado en Arquitectura, para apoyar en Informes de Evaluación de daños de infraestructura comunitaria y social, Diseño de Planos de Arquitectura y Elaboración de especificaciones técnicas de las iniciativas de inversión.
- 02 Ingenieros Civiles Estructurales, para efectuar análisis de daños estructurales y de conectividad en infraestructura comunitaria, educacional e institucional deteriorada producto del terremoto, diseño de planos de estructura y memorias de cálculo para postulación de las iniciativas de inversión.
- 01 Ingeniero Constructor, para efectuar las cubicaciones y confección de presupuestos de las iniciativas de inversión provenientes de los informes de daños y, apoyo en los informes de daños en alcantarillado y servicios.
- 01 Constructor Civil, para efectuar las cubicaciones y confección de los presupuestos de las iniciativas de inversión provenientes de los informes de daños y, apoyo en los informes de daños en alcantarillado y servicios básicos.
- 01 Técnico en Construcción Civil, para apoyar en las cubicaciones y confección de las iniciativas de inversión provenientes de los informes de daños y, apoyo en los informes de daños en alcantarillado y servicios básicos.
- 03 Dibujantes Técnicos para apoyar al Depto. de Ingeniería en los informes de daños estructurales y de conectividad, levantamiento planimétrico y diseño de las iniciativas de inversión.

- 02 Dibujantes Técnicos para apoyar al departamento de Arquitectura en el Levantamiento Planimétrico y Diseño de Proyecto.

Señor Cherif, consulta si estos profesionales deben tener experiencia ó son jóvenes recién egresados.

Señor César Quiroz, el perfil para la contratación lo fija la Secplan, y entiende que deben tener experiencia.

Señor Alcalde, y algunos de ellos están trabajando.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 162: El Concejo acuerda modificar la siguiente función a Honorarios :

- 01 Profesional para prestar apoyo en la confección de informes financieros, recopilar y archivar fotocopias de facturas y su correspondiente Decreto de Pago de los Proyectos PMU-FIE.

Y acuerda aprobar las siguientes funciones a Honorarios, con ocasión de la aprobación mediante financiamiento PMB Acciones Concurrentes, de la Asistencia Técnica para este Municipio, denominada "Evaluación daños estructurales, conectividad, alcantarillado y servicios básicos" :

- 01 Arquitecto para apoyar en Informes de Evaluación de daños de infraestructura comunitaria, educacional y social, Diseño de Planos de Arquitectura y elaboración de especificaciones técnicas de las iniciativas de inversión.
- 01 Licenciado en Arquitectura, para apoyar en Informes de Evaluación de daños de infraestructura comunitaria y social, Diseño de Planos de Arquitectura y Elaboración de especificaciones técnicas de las iniciativas de inversión.

- 02 Ingenieros Civiles Estructurales, para efectuar análisis de daños estructurales y de conectividad en infraestructura comunitaria, educacional e institucional deteriorada producto del terremoto, diseño de planos de estructura y memorias de cálculo para postulación de las iniciativas de inversión.
- 01 Ingeniero Constructor, para efectuar las cubicaciones y confección de presupuestos de las iniciativas de inversión provenientes de los informes de daños y, apoyo en los informes de daños en alcantarillado y servicios.
- 01 Constructor Civil, para efectuar las cubicaciones y confección de los presupuestos de las iniciativas de inversión provenientes de los informes de daños y, apoyo en los informes de daños en alcantarillado y servicios básicos.
- 01 Técnico en Construcción Civil, para apoyar en las cubicaciones y confección de las iniciativas de inversión provenientes de los informes de daños y, apoyo en los informes de daños en alcantarillado y servicios básicos.
- 03 Dibujantes Técnicos para apoyar al Depto. de Ingeniería en los informes de daños estructurales y de conectividad, levantamiento planimétrico y diseño de las iniciativas de inversión.
- 02 Dibujantes Técnicos para apoyar al departamento de Arquitectura en el Levantamiento Planimétrico y Diseño de Proyecto.

2º PUNTO : Acuerdo para suscribir Costos de Operación y Mantenimiento de Proyectos postulados a financiamiento al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2011.

Señor Allende, indica que se acompaña la nómina de Proyectos.

Señor Herrera, consulta a que se refiere la Ampliación con Remodelación y Equipamiento del Gimnasio Regional, y la Construcción de Cancha de Fútbol de Césped Sintético Estadio Municipal Sur, dado que las cifras le parecen muy bajas.

Señor Allende, aclara que son Costos de Operación y mantenimiento.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 163 : El Concejo acuerda asumir los Costos Operacionales y de Mantención de las Obras que a continuación se mencionan, y que postulan a financiamiento al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR 2011, haciéndose efectivos solamente si los proyectos son aprobados financieramente :

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL M\$
Mejormiento Integral de Aceras Calle 1 Sur entre Línea Férrea y 18 Oriente	24.108
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 1, Talca	7.608
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 2, Talca	10.548
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 3, Talca	6.864
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 4, Talca	8.112
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 5, Talca	8.772
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 6, Talca	10.692
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 7, Talca	12.588
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 8, Talca	7.152
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 9, Talca	7.524
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 10, Talca	10.308
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 11, Talca	7.332
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 12, Talca	9.204
Construcción, Reposición y Mejoramiento Calle 18 Oriente de Talca	19.894
Ampliación con Remodelación y Equipamiento Gimnasio Regional de Talca	47.880
Construcción de Cancha de Fútbol de Césped Sintético Estadio Municipal Sur, Talca	11.880
Mejoramamiento y recuperación Gimnasio Ex CENDYR, Talca	24.600
Reposición Pasarela Peatonal 9 Oriente	2.259 (cada 2 años)

Señora Elissetche, consulta a que se refiere el costo de operación y mantención de las aceras.

Señora Verónica Reyes, tanto el pavimento como las veredas tienen una vida útil, pero si no les realiza una mantención anual no pueden cumplir esa vida útil.

Señora Elissetche, eso depende del Gobierno Regional.

Señora Verónica Reyes, pero si están abandonados, igual hay que hacer algo.

3° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señor Allende, corresponde al Traslado del Giro Expendio de Cerveza, a nombre de Marcelo Gutiérrez Fuentealba, a establecerse en Calle 6 Oriente N° 1131, entre 1 Sur y 1 Norte; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Mercado se encuentra sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 164: El Concejo acuerda aprobar el Traslado del Giro Expendio de Cerveza, a nombre de Marcelo Gutiérrez Fuentealba.

Se levanta la sesión a las 20:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 01 DE SEPTIEMBRE 2010.

ACUERDO N° 161 : El Concejo acuerda aprobar Propuesta presentada por la Comisión de Finanzas, respecto de las Cabañas del Balneario Río Claro, en el sentido que se debe suscribir un contrato de arriendo por toda la superficie que utiliza cada uno de los locatarios y el valor del metro cuadrado asciende a la suma de \$ 200.- mensual.

ACUERDO N° 162: El Concejo acuerda modificar la siguiente función a Honorarios :

- 01 Profesional para prestar apoyo en la confección de informes financieros, recopilar y archivar fotocopias de facturas y su correspondiente Decreto de Pago de los Proyectos PMU-FIE.

Y acuerda aprobar las siguientes funciones a Honorarios, con ocasión de la aprobación mediante financiamiento PMB Acciones Concurrentes, de la Asistencia Técnica para este Municipio, denominada "Evaluación daños estructurales, conectividad, alcantarillado y servicios básicos" :

- 01 Arquitecto para apoyar en Informes de Evaluación de daños de infraestructura comunitaria, educacional y social, Diseño de Planos de Arquitectura y elaboración de especificaciones técnicas de las iniciativas de inversión.
- 01 Licenciado en Arquitectura, para apoyar en Informes de Evaluación de daños de infraestructura comunitaria y social, Diseño de Planos de Arquitectura y Elaboración de especificaciones técnicas de las iniciativas de inversión.
- 02 Ingenieros Civiles Estructurales, para efectuar análisis de daños estructurales y de conectividad en infraestructura comunitaria, educacional e institucional deteriorada producto del terremoto, diseño de planos de estructura y memorias de cálculo para postulación de las iniciativas de inversión.
- 01 Ingeniero Constructor, para efectuar las cubicaciones y confección de presupuestos de las iniciativas de inversión provenientes de los informes de daños y, apoyo en los informes de daños en alcantarillado y servicios.
- 01 Constructor Civil, para efectuar las cubicaciones y confección de los presupuestos de las iniciativas de inversión provenientes de los informes de daños y, apoyo en los informes de daños en alcantarillado y servicios básicos.

- 01 Técnico en Construcción Civil, para apoyar en las cubicaciones y confección de las iniciativas de inversión provenientes de los informes de daños y, apoyo en los informes de daños en alcantarillado y servicios básicos.
- 03 Dibujantes Técnicos para apoyar al Depto. de Ingeniería en los informes de daños estructurales y de conectividad, levantamiento planimétrico y diseño de las iniciativas de inversión.
- 02 Dibujantes Técnicos para apoyar al departamento de Arquitectura en el Levantamiento Planimétrico y Diseño de Proyecto.

ACUERDO N° 163 : El Concejo acuerda asumir los Costos Operacionales y de Mantenición de las Obras que a continuación se mencionan, y que postulan a financiamiento al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR 2011, haciéndose efectivos solamente si los proyectos son aprobados financieramente :

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL M\$
Mejormiento Integral de Aceras Calle 1 Sur entre Línea Férrea y 18 Oriente	24.108
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 1, Talca	7.608
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 2, Talca	10.548
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 3, Talca	6.864
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 4, Talca	8.112
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 5, Talca	8.772
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 6, Talca	10.692
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 7, Talca	12.588
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 8, Talca	7.152
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 9, Talca	7.524
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 10, Talca	10.308
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 11, Talca	7.332
Mejoramamiento Integral de Aceras Sector 12, Talca	9.204
Construcción, Reposición y Mejoramiento Calle 18 Oriente de Talca	19.894
Ampliación con Remodelación y Equipamiento Gimnasio Regional de Talca	47.880
Construcción de Cancha de Fútbol de Césped Sintético Estadio Municipal Sur, Talca	11.880
Mejoramamiento y recuperación Gimnasio Ex CENDYR, Talca	24.600
Reposición Pasarela Peatonal 9 Oriente	2.259 (cada 2 años)

ACUERDO N° 164: El Concejo acuerda aprobar el Traslado del Giro Expendio de Cerveza, a nombre de Marcelo Gutiérrez Fuentealba.